INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO

Nro. 2026400052

PAOLA FERNANDA YATE PARRA (Subdirectora de Gestión Administrativa) del Fondo Nacional de Garantías S.A.-FNG, obrando como Supervisor/a del Contrato Nro.2026400052 presenta Informe Parcial con el propósito de efectuar el pago Nro. 01 del Contrato, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO:

Contratista:	URBANO EXPRESS LOGISTICA Y MERCADEO S.A.S.	
Objeto:	Prestar los servicios de mensajería expresa, masiva, correo electrónico certificado, paquetería y motorizada para el FNG.	
Valor inicial del contrato:	Cuatrocientos setenta y nueve millones seiscientos treinta y seis mil setecientos tres pesos M/CTE ($479.636.703) IVA incluido.	
Otrosí Nro.	N/A	
Valor total del contrato:	$ 479.636.703 IVA incluido	
Plazo inicial del contrato:	El plazo del presente contrato será de veinticuatro (24) meses, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía exigida en el contrato.	
Otrosí Nro.	N/A	
Fecha de suscripción:	02/07/2026	
Fecha de inicio:	09/07/2026	
Fecha de Terminación:	08/07/2028	
Informe Nro.	01	**Periodo: Desde** 09/07/2026 **Hasta:** 31/07/2026

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

OBLIG. NRO.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
1	Realizar la recolección de la correspondencia masiva, documentos, mercancías y paquetes de lunes a viernes en el horario de 7 a.m. a 5 p.m., en la dirección Calle 26 A No.13-97 Piso 25 torre B del Edificio Bulevar Tequendama, sucursales, o en el lugar donde lo estipule el FNG.	El contratista realizó la recolección de 984 cartas masivas, 7 servicios expresos y 5 paquetes lo que garantizó la efectiva entrega sin novedades para el periodo del presente informe. Se hace aclaración con el número de servicio 401552 se transportaron dos portátiles con los números de guías	https://urban.appsiscore.com/app/app-cliente/

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO

Nro. 2026400052

		8100531808 y 8100531807 para un total de 5 paquetes.	
2	Dar cabal cumplimiento a las características técnicas de la contratación.	El contratista ha dado cumplimiento con lo establecido en la Cláusula Segunda del contrato referente a las características técnicas.	Contrato 2026400052
3	Adoptar las medidas de seguridad y diligencia para garantizar que los envíos de mensajería expresa tengan un transporte seguro, la correcta manipulación y entrega a satisfacción de las encomiendas y la correspondencia velando que lleguen a sus destinos finales en las mismas condiciones en los que fueron recibidos en las instalaciones del FNG.	El contratista realizó la recolección de 984 cartas masivas, 7 servicios expresos y 5 paquetes lo que garantizó la efectiva entrega sin novedades para el periodo del presente informe. Se hace aclaración con el número de servicio 401552 se transportaron dos portátiles con los números de guías 8100531808 y 8100531807 para un total de 5 paquetes.	Pruebas de entrega guías digitalizadas
4	Hacer la devolución de todos los documentos que no fuere posible entregar diariamente, en las instalaciones del FNG ubicadas en la calle 26A No 13-97 torre B piso 25 de la ciudad de Bogotá, sucursales, o en el lugar donde lo estipule el FNG.	Las comunicaciones serán devueltas una vez lleguen al centro de acopio.	N.A.
5	Relacionar cada uno de los envíos de mensajería expresa en una guía elaborada por EL CONTRATISTA y garantizar que tanto el remitente como el destinatario reciban una copia de la guía al momento de la recolección y entrega del envío; además de verificar que la guía se encuentre diligenciada en todos los campos.	El contratista realizó la recolección de 984 cartas masivas, 7 servicios expresos y 5 paquetes lo que garantizó la efectiva entrega sin novedades para el periodo del presente informe. Se hace aclaración con el número de servicio 401552 se transportaron dos portátiles con los números de guías 8100531808 y 8100531807 para un total de 5 paquetes.	Informe del contratista
6	Realizar la recolección de los sobres o cartas, las cuales serán entregadas por un funcionario del FNG en el mismo orden en el cual se encuentran los registros de la base de datos, con un	El contratista realizó la recolección de 984 cartas masivas lo que garantizó la efectiva entrega sin novedades de los envíos de mensajería masiva para el	Informe del contratista

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO

Nro. 2026400052

	documento que registre el número de cartas entregadas, lo anterior para el caso servicio de envíos masivos.	periodo del presente informe.	
7	Realizar el alistamiento necesario para entregar los sobres o cartas, de conformidad con la base de datos remitida por el FNG en la estructura requerida, la cual debe contener la información completa de cada uno de los destinatarios para que EL CONTRATISTA realice la impresión de las guías. El alistamiento de la correspondencia se debe realizar teniendo en cuenta el siguiente procedimiento: □ Recoger la documentación impresa en la sede principal del FNG, ubicada en la calle 26A No 13-97 Torre B Piso 25, sucursales, o en el lugar donde lo estipule el FNG, donde se entregará el total de cartas a enviar sin ningún tipo de alistamiento. □ Cada carta debe ser empacada en un sobre y/o bolsa individual para el envío a su destinatario; sobre que debe ser suministrado por la empresa de mensajería. □ Identificar cada sobre con una guía donde se encuentren los datos, la fecha de envío y demás datos que requiera la empresa de mensajería. □ Distribuir a cada dirección de envío los sobres embalados por la empresa de mensajería.	El contratista realizó alistamiento de los sobres o cartas lo que garantizó la distribución y efectiva entrega sin novedades de 984 envíos de mensajería masiva para el periodo del presente informe.	Informe del contratista
8	Retornar semanalmente al supervisor del contrato designado por el FNG la base de datos con el registro del número de la etiqueta asignada a cada envío.	El contratista cumplió con entregar la copia de la planilla de registro de entrega de correspondencia y diligencias realizadas para el periodo del presente informe	planilla de registro de entrega de correspondencia y diligencias
9	Realizar la distribución y entrega de los envíos de mensajería expresa a la ciudad/municipio en la dirección del destinatario definida en la etiqueta, de acuerdo con los tiempos de entrega establecidos a nivel nacional en la red	El contratista realizó la recolección de 984 cartas masivas, 7 servicios expresos y 5 paquetes lo que garantizó la efectiva entrega sin novedades para el periodo del presente informe.	Guías de entrega

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO

Nro. 2026400052

	de cobertura entregada por EL CONTRATISTA.	Se hace aclaración con el número de servicio 401552 se transportaron dos portátiles con los números de guías 8100531808 y 8100531807 para un total de 5 paquetes.	
10	Entregar al FNG, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes, a la fecha en que el FNG le entrega a EL CONTRATISTA las comunicaciones para su alistamiento y posterior envío, una prueba en formato digital que contenga el número de la guía y la fecha del envío de la comunicación. Esta prueba podrá ser reemplazada por una certificación emitida por el representante legal de EL CONTRATISTA en la que conste el número de la guía, la fecha de envío de la comunicación, el número de identificación y nombre del destinatario, así como el número de liquidación y/u obligación que utilice el FNG para identificar la comunicación, esta comunicación deberá emitirse en el mismo plazo que este numeral establece.	El contratista realizó el alistamiento de los sobres o cartas lo que garantizó la distribución de 984 envíos de mensajería masiva para el periodo del presente informe.	Informe del contratista
11	Mantener a disposición del FNG el rastreo de la guía de envío mediante la página WEB de EL CONTRATISTA, que permita al FNG consultar con el número de guía el estado del envío, el cual deberá contener como mínimo la siguiente información: 1) Fecha del envío de la comunicación, 2) Nombre del destinatario, 3) Dirección del destinatario 4) Fecha de entrega y 5) Estado de la entrega.	El contratista dio acceso al Aplicativo de URBANO EXPRESS para rastreo de las guías. El aplicativo a esta disponible para las consultas requeridas por la Entidad. https://urban.appsiscore.com/app/app-cliente/	Cumple con la Obligación
12	Entregar al supervisor del contrato designado por el FNG, dentro del mes siguiente al envío de cada una de las comunicaciones en medio magnético y en formato PDF, la guía de envío, la cual deberá contener dentro de sus datos la	El contratista ha realizado la entrega en formato PDF de los envíos de las comunicaciones del presente informe.	Cumple con la Obligación

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO

Nro. 2026400052

	fecha legible del envío de cada una de las comunicaciones.		
13	Garantizar la disponibilidad del servicio en un nivel mínimo mensual del 99,8%, brindando soporte técnico especializado en modalidad 7x24, con priorización para servicios de misión crítica, como el envío de contraseñas de un solo uso (OTP).	Durante el período informado, el contratista cumplió con los niveles de servicio acordados, garantizando una disponibilidad mínima del 99,8%, soporte técnico 7x24 y atención prioritaria para servicios críticos, incluido el envío de OTP.	Cumple con la Obligación
14	Realizar la implementación del servicio en un plazo máximo de siete (7) días hábiles contados a partir de la perfección del contrato, e impartir capacitación a los usuarios designados por el Fondo Nacional de Garantías sobre el uso adecuado de la plataforma y las funcionalidades contratadas.	El contratista cumplió con la implementación del servicio y la capacitación de los usuarios designados, conforme a las condiciones contractuales. Recibieron la capacitación: - El Profesional y radicador del CAD - El profesional senior de Gestión Documental - La auxiliar de gestión administrativa (apoyo al seguimiento del contrato) - La subdirectora de Gestión Administración. El contratista asignó usuario y contraseña.	https://urban.appsiscore.com/app/app-cliente/ Evidencia de capacitación.
15	Suministrar el acceso a la plataforma que habilite el contratista, para la autogestión del servicio por parte del FNG, incluyendo la funcionalidad de envío de mensajería masiva y la generación de certificados de entrega de mensajes conforme a los lineamientos de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC.	El contratista dio acceso al Aplicativo de URBANO EXPRESS para el rastreo de las guías y este no ha tenido indisponibilidad o novedad en el funcionamiento. https://urban.appsiscore.com/app/app-cliente/ El contratista asignó usuario y contraseña.	N.A.
16	Garantizar la evidencia de la remisión de los mensajes a los deudores por un término mínimo de un (1) año.	Para el periodo de este informe no se requirió esta actividad.	N.A.
17	Cumplir con todas las demás obligaciones legales, técnicas y operativas que se desprendan del desarrollo y ejecución del objeto	El contratista ha cumplido con esta obligación.	Contrato 2026400052

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO

Nro. 2026400052

	contractual, incluidas aquellas relacionadas con el uso adecuado de la plataforma, la trazabilidad de los mensajes y el cumplimiento normativo en materia de comunicaciones masivas.		
18	Contar con una herramienta de apoyo y control logístico (software) durante la ejecución del contrato para garantizar el registro de cada uno de los envíos de mensajería expresa impuestos por el FNG.	El contratista dio acceso al Aplicativo de URBANO EXPRESS con usuario y clave.	Base de datos enviada por el contratista URBANO EXPRESS
19	Asignar las claves de acceso y realizar la capacitación a los funcionarios asignados por el FNG para acceder a la página web, realizar el respectivo rastreo y seguimiento de los envíos de mensajería expresa.	El contratista dio acceso al Aplicativo de URBANO EXPRESS con usuario y clave, para rastreo de las guías y este no ha tenido indisponibilidad o novedad en el funcionamiento. Recibieron la capacitación: - El Profesional y radicador del CAD - El profesional senior de Gestión Documental - La auxiliar de gestión administrativa (apoyo al seguimiento del contrato) - La subdirectora de Gestión Administración.	Base de datos enviada por el contratista URBANO EXPRESS
20	Informar de manera oportuna al supervisor del contrato designado por el FNG cualquier retraso, novedad o inconsistencia que se presente durante el transporte y entrega de los envíos de mensajería expresa.	Para el periodo del presente informe no se presentó ningún retraso, novedad o inconsistencia que se presente durante el transporte y entrega de los envíos de mensajería expresa.	N/A
21	Registrar en la prueba de entrega la causal de no entrega de los envíos de mensajería expresa, en el caso que por causas ajenas a EL CONTRATISTA no sea posible la entrega de éstos. El registro lo realizará con posterioridad a 2 visitas realizadas, informando al supervisor del contrato o a quien este delegue por parte del FNG, las novedades para determinar si el envío debe ser devuelto.	El contratista presentó informe en la que describe la gestión realizada con las comunicaciones, en lo que se evidencia las causales de no entrega para las comunicaciones.	Informe del contratista
22	Controlar el resultado de la operación a través de reuniones de seguimiento	Se celebró reunión seguimiento al contrato el día 24 de agosto de 2026	Acta de reunión N°01

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO

Nro. 2026400052

	mensual con el supervisor del contrato, con el fin de evaluar el resultado de la gestión operativa adelantada.	la reunión se realiza mes vencido.	
23	Cancelar hasta cinco (5) veces el valor de la tarifa pagada por el FNG, hasta un máximo del (1) SMMLV en caso de pérdida, avería o expoliación de los envíos requeridos por el FNG, de acuerdo con la Ley 1369 del 2009 y demás normatividad vigente, sin perjuicio de que el FNG pueda reclamar a EL CONTRATISTA la indemnización de perjuicios causados por la perdida, avería o expoliación de los documentos, mercancías y paquetes enviados por el FNG.	Para el periodo de este informe no se requirió esta obligación.	N.A.
24	Informar al supervisor del contrato designado por el FNG cualquier novedad o inconsistencia que se genere en el transporte y entrega de los envíos de mensajería expresa.	Para el periodo del presente informe no se presentó ningún retraso, novedad o inconsistencia que se presente durante el transporte y entrega de los envíos de mensajería expresa	N.A.
25	Presentar mensualmente al supervisor del contrato designado por el FNG la facturación correspondiente de conformidad con la oferta presentada por los servicios efectivamente prestados de manera detallada independiente por concepto del servicio de mensajería expresa.	El contratista cumplió con entregar la facturación correspondiente de conformidad con la oferta presentada por los servicios efectivamente prestados de manera detallada e independiente por concepto del servicio de mensajería expresa.	URBANO EXPRESS envía de manera mensual por medio de correo electrónico las facturas especificando sus servicios y el valor a pagar.
26	Suministrar el equipo humano capacitado y con experiencia en actividades de distribución y mensajería externa que cuenten con los medios de transporte adecuados para el cumplimiento de las obligaciones.	El contratista ha dispuesto de un mensajero para la distribución de mensajería externa con los medios de transporte para el cumplimiento de la obligación	Cumple con la Obligación
27	Llevar un control en el formato suministrado por el FNG de las visitas realizadas para la entrega de la correspondencia.	El contratista lleva el control en el formato suministrado por el FNG de las visitas realizadas para la entrega de la correspondencia.	Planillas de mensajería
28	Prestar los servicios de distribución, mensajería externa y diligencias del FNG.	Para el presente informe el contratista cumple con la obligación distribución, mensajería externa y diligencias del FNG.	Cumple con la Obligación

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO

Nro. 2026400052

29	Velar por la seguridad, integridad, disponibilidad, confidencialidad y reserva de la información del FNG que en cumplimiento del objeto contractual tendrá acceso.	El contratista ha dado cumplimiento por Velar por la seguridad, integridad, disponibilidad, confidencialidad y reserva de la información del FNG.	Contrato 2026400052
30	Asignar un (1) mensajero con moto de tiempo completo para el FNG, conforme lo descrito en el literal B de este documento.	El contratista cumplió con disponer de 1 mensajero motorizado para el FNG. Con el cual se han atendido 65 envíos de mensajería urbana. El mensajero prestó servicio del 9 al 31 de julio, equivalente a 23 días.	Planillas de mensajería del periodo comprendido desde 09/07/2026 hasta 31/07/2026 Hojas de vida y soportes del mensajero.
31	Poner a disposición del supervisor del contrato designado por el FNG el personal que presta el servicio de mensajería motorizada, con el fin de coordinar el horario y labor a realizar.	El contratista cumplió con disponer de 1 mensajero motorizado para el FNG. Con el fin de coordinar el horario y labor a realizar.	Cumple con la Obligación
32	Entregar diariamente al supervisor del contrato designado por el FNG una copia de la planilla de registro de entrega de correspondencia y diligencias realizadas	El contratista lleva el control en el formato suministrado por el FNG de las visitas realizadas para la entrega de la correspondencia.	Planillas de mensajería
33	Dotar al mensajero con un sistema de comunicación Avantel o celular con una carga mínima de 1.100 minutos por mes para llamadas a cualquier operador el cual debe estar asegurado en caso de pérdida o robo.	El contratista cumplió con dotar al mensajero motorizado de mensajería urbana con un sistema de comunicación Avantel o celular con una carga mínima de 1.100 minutos, situación fue verificada por el auxiliar de gestión administrativa persona delegada para el seguimiento y por la supervisión.	Contrato 2026400052
34	Prestar el servicio de trámites y/o diligencias, por lo cual debe velar por que llegue a su destino y no sufra averías, mutilaciones o pérdidas.	Para el presente informe el contratista cumple con la obligación velando porque todos los envíos lleguen a su lugar de destino sin avería o pérdidas	Cumple con la Obligación
35	Entregar al supervisor del contrato designado por el FNG para su revisión y aprobación al momento de la suscripción del contrato y previo a la firma del acta de inicio, las hojas de vida de los perfiles descritos en las características técnica del proceso.	El contratista cumple con la obligación entrega de acta de inicio y las hojas de vida de los perfiles descritos en las características técnica del proceso.	Contrato 2026400052
36	Cumplir con las medias de bioseguridad y salubridad que el FNG y Gobierno Nacional determinen para la prestación del servicio de mensajería expresa y	Para el periodo de presente informe no se requirió esta actividad.	N.A.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO

Nro. 2026400052

	motorizada.		
37	Las demás que sean propias y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	Para el periodo del presente informe no se requirió esta actividad.	N.A.

Los soportes de la ejecución contractual se encuentran disponibles para su consulta en el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, a través del siguiente enlace:

https://fng.servisoft.com.co/mercurio/servlet/ControllerMercurio#

Así como, en el SECOP II o Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.49153092&isFromPublicArea=True&isModal=False

Nota 1: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso, deben publicarse en la plataforma SECOP II o en la Tienda Virtual del Estado Colombia, salvo aquellos documentos que contengan información sensible, confidencial para la entidad, o datos personales de colaboradores del FNG; igualmente, deben reposar en el expediente contractual del Sistema de Gestión Documental de la entidad, con las medidas de restricción de acceso, en caso de que se requieran según su clasificación.

En el evento en que se reciban documentos físicos, el supervisor deberá garantizar la digitalización de los mismos para que reposen en el Sistema de Gestión Documental de la Entidad y SECOP II o Tienda Virtual del Estado Colombiano, lo anterior con la finalidad de garantizar la integralidad de los expedientes y publicidad de la ejecución contractual

3. INFORMACIÓN FINANCIERA:

RESPALDO PRESUPUESTAL		
Nro., de CDP y fecha	**Nro., de RP y fecha**	**VALOR**
CDP Nro. 200249920 04/06/2026 2027 VF. Nro. 700001078 04/06/2026 2028 VF. Nro. 700001079 04/06/2026	RP Nro. 500247383, 800000582 y 800000583 08-Julio-2026	$ 479.636.703

4. CONTROL DE PAGOS:

Pago Nro.	Nro. Factura	Fecha de la Factura	Periodo Reportado	Valor Bruto Facturado	Enlace de pago MERCURIO
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL BRUTO FACTURADO				**$** N/A	

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO

Nro. 2026400052

Nota 1: Los valores registrados, corresponden al valor bruto avalado por la supervisión según la factura presentada por el contratista. Los valores definitivos de retenciones, deducciones e impuestos y el giro neto final serán calculados y aplicados exclusivamente por las áreas financieras del FNG al momento de efectuar el pago.

5. VALIDACIÓN DE REQUISITOS PARA TRÁMITE DE PAGO:

Si el contrato o convenio suscrito implica pago o desembolso por parte del Fondo Nacional de Garantías S.A.- FNG, diligencie el siguiente cuadro, con el propósito de validar los requisitos de pago establecidos en el contrato (Cláusula forma de pago):

REQUISITO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE (Diligencie SI / NO)
Entregable, producto u honorarios	Cancelación factura 2083- correspondiente a la prestación de los servicios de mensajería expresa, masiva, correo electrónico certificado, paquetería y motorizada prestado entre el 09 al 31 de julio de 2026 para el FNG. Total, factura $**10.593.684**	SI
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	El contratista URBANO EXPRESS LOGISTICA Y MERCADEO S.A.S., a la fecha, ha cumplido con el pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales y aportes parafiscales de acuerdo con: • La certificación de fecha 12/08/2026 emitido por el Revisor Fiscal Claudia Cecilia Andrade Moncada de conformidad con las normas vigentes.	SI
Demás documentos que exija la forma de pago del contrato	Documento de ejecución	Informe número 01 de ejecución

6. RELACIÓN DEL PAGO A EFECTUAR:

En calidad de supervisor del contrato, previa validación y recepción a satisfacción del bien y/o servicio, se aprueba el trámite de pago que se relaciona a continuación:

PAGO Nro.	FACTURA Nro.	FECHA DE LA FACTURA	PERIODO REPORTADO	VALOR BRUTO A PAGAR	CONCEPTO DE LA FACTURA
1	FAC- 2083	09/07/2026 al 31/07/2026	Mes 7 (Julio)	$ 10.593.684	Servicios prestados de mensajería expresa, masiva, correo electrónico certificado, paquetería y motorizada.

6.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO

Nro. 2026400052

El calculo de este porcentaje incluye el pago que se está realizando con el presente informe

VALOR TOTAL DEL CONTRATO *(A la fecha de corte de este informe)*	$ 479,636,703.00	**VALOR TOTAL BRUTO PAGADO A LA FECHA** *(Suma total numeral 4 control de pagos)*	
VALOR BRUTO A PAGAR *(Con este informe)*	$ 10,593,684.00	**SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR** *(Descontando este pago)*	$ 469,043,019.00

% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**2.21%**

6.2 EJECUCIÓN EN TIEMPO

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO (DD/MM/AAAA)	09/07/2026	**FECHA DE CORTE** (DD/MM/AAAA) *(Del presente informe)*	31/7/2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (DD/MM/AAAA)	08/07/2028		

% EJECUCIÓN EN TIEMPO	**3.01%**

7. MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO O CONVENIO:

Revisados los informes y soportes que reposan en el expediente Contractual en el Sistema de Gestión Documental de la Entidad y en el SECOP II o Tienda virtual del Estado Colombiano, se puede señalar que **NO** hubo materialización de riesgos asociados a la ejecución del contrato o convenio.

8. MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS OPERATIVO (SARO):

Revisados los informes y soportes que reposan en la Carpeta Contractual en el Sistema de Gestión Documental de la Entidad y en el SECOP II, se puede señalar que **NO** hubo materialización de riesgos asociados al sistema de administración de riesgos operativo (SARO)

9. OBSERVACIONES:

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO

Nro. 2026400052

N/A

10. FIRMAS:

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARGO DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA
PAOLA FERNANDA YATE PARRA	Subdirectora de Gestión Administrativa	Paola Fernanda Yate Parra CC. 52872500	

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Luz Adriana Camacho Torres	Auxiliar de Gestión Administrativa	Proyectó
John Jairo Calderón Calderón	Profesional de Gestión Administrativa	Revisó
José David Pérez Díaz	Profesional Senior de Seguimiento y Apoyo a la Gestión	Aprobó
Paola Fernanda Yate Parra	Subdirectora de Gestión Administrativa	Aprobó

Luz Adriana Camacho Torres CC. 52303234

John Jairo Calderón Calderón CC. 3203390

Jose David Pérez Diaz CC. 80221068

URBANO EXPRESS LOGISTICA Y MERCADEO SAS

NIT: 900.046.728-6 REGIMEN COMUN

GRAN CONTRIBUYENTE DE ICA SEGUN RESOL DDI-029334 DEL 31-10-2025

Urban EX

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. UE **2083**

AUTORIZACION NUMERACION No.18764106719118 DEL UE 1979 AL UE 5000 DE 04-03-2026 AL 04-09-2027

FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S A

860402272

CL 26A 13 97 P 5

3239000

ventanilla@fng.gov.co

BOGOTÁ

	DIA	MES	AÑO
FECHA GENERACION	20	8	2026
FECHA VENCIMIENTO	19	09	2026

FORMA DE PAGO PAGO 30 DIAS

MEDIO DE PAGO TRANSFERENCIA

CODI	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
	1. CORREO POSTAL - URBANO MASIVO	224.00	4,500.00	1,008,000.00
	2. CORREO POSTAL - REGIONAL MASIVO	44.00	4,700.00	206,800.00
	3. CORREO POSTAL - NACIONAL EXPRESA	7.00	14,365.00	100,555.00
	4. CORREO POSTAL - NACIONAL MASIVO	697.00	7,000.00	4,879,000.00
	5. CORREO POSTAL - NACIONAL PAQUETE X 4 KILOS	1.00	23,000.00	23,000.00
	6. CORREO POSTAL - NACIONAL PAQUETE X 10 KILOS	1.00	48,000.00	48,000.00
	7. CORREO POSTAL - NACIONAL PAQUETE X 3 KILOS	1.00	28,000.00	28,000.00
	8. CORREO POSTAL - NACIONAL PAQUETE X 10 KILOS	1.00	29,034.00	29,034.00
	9. CORREO POSTAL - DIFICIL ACCESO MASIVO	19.00	16,998.00	322,962.00
	10. CORREO POSTAL - MENSAJERO MOTORIZADO	1.00	3,948,333.00	3,948,333.00
	FACTURA MES DE JULIO 2026 MENSAJERIA			

SON: DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS

SUBTOTAL	10,593,684.00
DCTO COMERCIAL	0.00
IVA 19%	0.00
TOTAL A PAGAR	10,593,684.00

EL ESTADO DEL PAGO Y CONDICIONES: EL BENEFICIARIO DEL SERVICIO ADEUDA LA TOTALIDAD DE LA OBLIGACIÓN DINERARIA AQUI CONSIGNADA.

I. LAS PARTES ACEPTAN QUE ESTA FACTURA VENTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 488 DEL C.DE DE P.C. EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 3 DE LA LEY 1231 DE 2008, ES UN TITULO EJECUTIVO Y VALOR QUE PRESTA MERITO EJECUTIVO. II. EXCUSAN EL PROTESTO, EL AVISO DE RECHAZO Y LA PRESENTACION PARA EL PAGO. III. UNA VEZ LA FACTURA DE VENTA SEA RECIBIDA POR EL COMPRADOR O BENEFICIARIO DEL SERVICIO, SE CONSIDERA LEGALMENTE ACEPTADA; Y EN CONSECUENCIA, SE TENDRAN POR NO ESCRITAS LAS CLAUSULAS EN LAS QUE EL COMPRADOR O BENEFICIARIO DEL SERVICIO MENCIONE: RECIBIDA PARA ESTUDIO, QUE NO IMPLICA ACEPTACION, ESTE SELLO Y FIRMA NO IMPLICA ACEPTACION, DEL DOCUMENTO, ESTE RECIBIDO PARA VERIFICACION O CLAUSULAS SIMILARES O IDENTICAS.

FECHA Y HORA DE VALIDACION

2026-08-20 16:34:56 -05:00

ACEPTADA

FIRMA Y SELLO

4bff779a147e8de5bc3424f2f72b3cff35e67b6017b2f42dee7b0f4cb832625fd925d730853228316459df9dc4ceca3c

ORANGE
ADVISORY

El suscrito Revisor Fiscal principal de
URBANO EXPRESS LOGISTICA Y MERCADEO
SAS NIT 900.046.728-6

Certifica que:

De acuerdo con los registros contables y con la planilla de aportes parafiscales número 9507528737 la empresa efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 30 de junio de 2026.

- Las Entidades Promotoras de Salud al 31 de julio de 2026.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 12 días del mes agosto de 2026, por solicitud de la administración, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y no podrá ser utilizado para ningún otro propósito.

Claudia Cecilia Andrade Moncada
Revisor Fiscal Principal de URBANO EXPRESS LOGISTICA Y MERCADEO
SAS T.P. 199075-T

Miembro de Orange Advisory S.A.S.

ORANGE
ADVISORY

El suscrito Revisor Fiscal principal de
URBANO EXPRESS LOGISTICA Y MERCADEO
SAS NIT 900.046.728-6

Certifica que:

De acuerdo con los registros contables y con la planilla de aportes parafiscales número 9509239852 la empresa efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 31 de julio de 2026.

- Las Entidades Promotoras de Salud al 31 de agosto de 2026.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 13 días del mes agosto de 2026, por solicitud de la administración, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y no podrá ser utilizado para ningún otro propósito.

Claudia Cecilia Andrade Moncada
Revisor Fiscal Principal de URBANO EXPRESS LOGISTICA Y MERCADEO SAS T.P. 199075-T
Miembro de Orange Advisory S.A.S.